

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

20161701029P01450

ACTO O CONTRATO:

CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

O: 6 DE JULIO DEL 2016, (18:07)

OTORGADO POR

razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
ON LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752356863	ARGENTINA	CEDENTE
DIA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1751470665	ARGENTINA	CEDENTE

A FAVOR DE

PRIMERA

COPIA :

06 JUL. 2016

FECHA :



Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO

45927

Factura: 002-002-000010924



20161701029P01450



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701029P01450						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2016, (18:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INZAGHI GASTON LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752356863	ARGENTINA	CEDENTE	
Natural	BATTISTA CLAUDIA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1751470665	ARGENTINA	CEDENTE	GASTON LEOPOLDO INZAGHI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VARGAS LOPEZ SANDRA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906264874	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CRUZ NAVAS CARLOS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501221113	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALENCIA MONGE ESTEBAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707754972	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	45000.00						

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL
4 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA
5 OTORGADA POR:
6 GASTON LEOPOLDO INZAGHI
7 A FAVOR DE:
8 SANDRA VIVIANA VARGAS LOPEZ, CARLOS RAMIRO CRUZ NAVAS, Y
9 ESTEBAN ALBERTO VALENCIA
10 CUANTÍA: USD\$ 45.000,00
11 DI 3 COPIAS
12 RF
13 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,
14 hoy día seis de julio del año dos mil dieciséis, ante mí,
15 DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL
16 CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración y suscripción de
17 la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
18 PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA. Por
19 una parte: el señor Gastón Leopoldo Inzaghi por sus propios
20 derechos y en representación de su cónyuge Claudia María
21 Battista, en calidad de Apoderado Especial, de estado civil
22 casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad
23 de Quito, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, los
24 señores Sandra Viviana Vargas López, por sus propios
25 derechos, de estado civil divorciada, de nacionalidad
26 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de paso
27 por la ciudad de Quito; Carlos Ramiro Cruz Navas por sus
28 propios derechos, de estado civil casado, de nacionalidad



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; y,
2 Esteban Alberto Valencia Monge, por sus propios derechos,
3 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliado en esta ciudad de Quito en calidad de
5 CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad,
6 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
7 conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado sus
8 documentos de identidad los mismos que para su obtención e
9 impresión de la base de datos de la Dirección General de
10 Registro Civil, Identificación y Cedulación, fueron
11 previamente autorizados por los titulares de los datos
12 personales; y, poder especial, cuya copia certificada se
13 adjunta, advertidos que fueron los comparecientes por mi el
14 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
15 como examinados que fueron en forma aislada y separada, de
16 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
18 seducción me piden que eleve a escritura pública el
19 contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor
20 literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
21 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de
22 Cesión de Participaciones de la compañía
23 PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., de
24 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
25 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
26 escritura pública de Cesión de Participaciones de la
27 compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA, por
28 una parte: el señor Gastón Leopoldo Inzaghi por sus propios

1 derechos y en representación de su cónyuge Claudia María
 2 Battista, en calidad de Apoderado Especial, de estado civil
 3 casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad
 4 de Quito, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, los
 5 señores Sandra Viviana Vargas López, por sus propios
 6 derechos, de estado civil divorciada, de nacionalidad
 7 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de paso
 8 por la ciudad de Quito; Carlos Ramiro Cruz Navas por sus
 9 propios derechos, de estado civil casado, de nacionalidad
 10 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; y,
 11 Esteban Alberto Valencia Monge, por sus propios derechos,
 12 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
 13 domiciliado en esta ciudad de Quito en calidad de
 14 CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO: La compañía
 15 PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA, se constituyó
 16 mediante escritura pública el trece de diciembre de mil
 17 novecientos noventa ante la Notaría Segunda del Cantón
 18 Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el
 19 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cuatro de
 20 enero de mil novecientos noventa y uno. - DOS: La Junta
 21 General Universal de Socios de la compañía
 22 PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., en sesión
 23 celebrada el día viernes treinta de junio del dos mil
 24 dieciséis, resolvió autorizar la presente cesión de
 25 participaciones sociales, tal como consta de la copia
 26 certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios
 27 que se adjunta como habilitante al presente instrumento.
 28 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
 Dr. Rolando Falconi Molina





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 expuestos el señor Gastón Leopoldo Inzaghi en virtud de la
2 aprobación de la autorización de la cesión de
3 participaciones constante en el Acta de la referida Junta
4 General Universal de Socios de la compañía, cede a su valor
5 nominal sus participaciones de acuerdo al siguiente
6 detalle: mil quinientas participaciones de diez dólares
7 cada una a favor de la Señora Sandra Viviana Vargas
8 participaciones que se encuentran libres de todo gravamen
9 o limitación de dominio; mil quinientas participaciones de
10 diez dólares cada una a favor del Señor Carlos Ramiro Cruz
11 Navas, participaciones que se encuentran libres de todo
12 gravamen o limitación de dominio; y, mil quinientas
13 participaciones de diez dólares cada una a favor del Señor
14 Esteban Alberto Valencia Monge, participaciones que se
15 encuentran libres de todo gravamen o limitación de dominio
16 Por su parte los señores Sandra Viviana Vargas López, Carlos
17 Ramiro Cruz Navas; y, Esteban Alberto Valencia Monge
18 declaran recibir dichas participaciones a su entera
19 satisfacción. En virtud de la presente cesión de
20 participaciones, el capital de la compañía queda integrado
21 de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº. PARTICIPACIONES	%
Roberto Alfredo Tugendhat Vivar	\$ 69.000	\$ 69.000	6.900	23%
Sandra Viviana Vargas López	\$ 04.000	\$ 04.000	0.400	20%
Carlos Ramiro Cruz Navas	\$ 84.000	\$ 84.000	8.400	28%
Esteban Alberto Valencia Monge	\$ 63.000	\$ 63.000	6.300	21%
Total	\$ 300.000	\$ 300.000	30.000	100 %

1 CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE. - Se adjunta como documento
2 habilitante a la presente escritura, la copia certificada
3 del Acta de la Junta General Universal de Socios de la
4 compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.,
5 de viernes treinta de junio del dos mil dieciséis. - QUINTA:
6 AUTORIZACIÓN. - Los comparecientes facultan a la señora
7 Doctora Janina Naranjo López para que lleve adelante todas
8 las gestiones y trámites necesarios para el
9 perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones
10 de la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA.
11 LTDA. - Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
12 formalidades de estilo para la perfecta aplicación y
13 validez de este acto. - HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda
14 elevada a escritura pública con todo su valor legal, la
15 misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor Janina
16 Naranjo, con matrícula tres mil cuatrocientos cincuenta y
17 ocho C.A.P. - Para la celebración de la presente escritura
18 pública se observaron todos los preceptos legales del caso;
19 y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por mí,
20 el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia
21 firman conmigo en unidad de acto, escritura que se incorpora
22 al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

SR. GASTÓN LEOPOLDO INZAGHI
C.I. 175235863



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Sandra Vargas Lopez

SRA. SANDRA VIVIANA VARGAS LOPEZ

C.C.

Carlos Ramiro Cruz Navas

SR. CARLOS RAMIRO CRUZ NAVAS

c.c. 0501221113

Esteban Alberto Valencia Monge

SR. ESTEBAN ALBERTO VALENCIA MONGE

c.c. 1207704972

[Signature]
EL NOTARIO

[Signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1752356863

Nombres del ciudadano: INZAGHI GASTON LEOPOLDO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BATTISTA CLAUDIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: INZAGHI LEOPOLDO CESAR

Nombres de la madre: SIMON NORA BEATRIZ

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emissor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

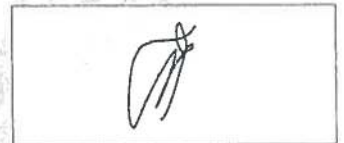
Ing. Jorge Iroya Fuentes

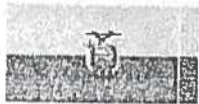
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitaly signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 15:59:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0906264874

Nombres del ciudadano: VARGAS LOPEZ SANDRA VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: VARGAS DELGADO FRANCISCO

Nombres de la madre: LOPEZ GUILLEN ELOISA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2014



Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 17:58:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501221113

Nombres del ciudadano: CRUZ NAVAS CARLOS RAMIRO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. CONTAB Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BATALLAS GOMEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: CRUZ DE LA VEGA CARLOS RAMIRO

Nombres de la madre: NAVAS CALERO FLOR DE MARIA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emissor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitaly signed by JORGE OSWALDO
IROYA FUENTES
Date: 2016.07.06 17:57:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707754972

Nombres del ciudadano: VALENCIA MONGE ESTEBAN ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALTAMIRANO CORREA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: VALENCIA ENRIQUE ALBERTO

Nombres de la madre: MONGE IRENE

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014



Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 17:58:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1581530



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Socio	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	%
Roberto Alfredo Tugendhat Vivar	\$ 69.000	\$ 69.000	6.900	23%
Sandra Viviana Vargas López	\$ 84.000	\$ 84.000	8.400	28%
Carlos Ramiro Cruz Navas	\$ 84.000	\$ 84.000	8.400	28%
Esteban Alberto Valencia Monge	\$ 63.000	\$ 63.000	6.300	21%
Total	\$ 300.000	\$ 300.000	30.000	100 %

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Diego de Almagro N32-48 y Whymp, edificio IBM del Ecuador, planta baja, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes Socios: Carlos Ramiro Cruz Navas, Sandra Viviana Vargas López; Roberto Alfredo Tugendhat Vivar, Gastón Leopoldo Inzaghi; y, Esteban Alberto Valencia Monge quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto resuelven en Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta el señor Carlos Ramiro Cruz Navas, como Presidenta la señora Economista Sandra Vargas López. Una vez constituida la Junta, la Presidenta ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, misma se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al Orden del día: 1) Autorización de Cesión de Participaciones. La Presidenta pone a consideración de los Socios el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta sin observación alguna. Los socios declaran estar lo suficientemente informados, además declaran que el tema a tratarse ha sido puesto a su consideración con anterioridad. A continuación la Junta entra a conocer el único punto del orden del día: 1) Autorización de Cesión de Participaciones. Toma la palabra el señor Gastón Leopoldo Inzaghi quien manifiesta que desea ceder a su valor nominal mil quinientas participaciones de diez dólares cada una a favor de la señora Sandra Viviana Vargas López. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza por unanimidad al señor Gastón Leopoldo Inzaghi para que ceda a su valor nominal mil quinientas participaciones de diez dólares cada una a favor del señor Carlos Ramiro Cruz Navas. Por último el señor Gastón Leopoldo Inzaghi señala que desea ceder a su valor nominal mil quinientas participaciones de diez dólares cada una a favor del señor Esteban Alberto Valencia Monge. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza por unanimidad al señor Gastón Leopoldo Inzaghi para que ceda a su valor nominal mil quinientas participaciones de diez dólares cada una a favor del señor Esteban Alberto Valencia Monge. En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

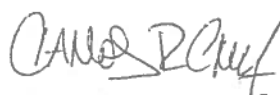


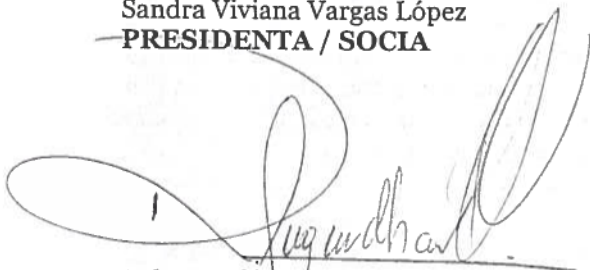
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PRICEMWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA

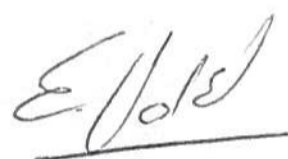
Resuelto el único punto del orden del día, la Presidenta concede un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta declara clausurada la sesión a las diez horas.




Sandra Viviana Vargas López
PRESIDENTA / SOCIA


Carlos Ramiro Cruz Navas
GERENTE GENERAL/SOCIO


Roberto Alfredo Tugendhat Vivar
SOCIO


Esteban Alberto Valencia Monge
SOCIO


Gastón Leopoldo Inzaghi
SOCIO



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al Quito a, 06 jul. 2016.

Dr. Rolando Falcón Molina
NOTARIO VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APODERADO

FECHA DE EXPEDICIÓN
2013-04-19
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-19

APellidos y Nombres de la Madre
SIMON NORA BEATRIZ

Lugar y fecha de expedición
QUITO

APellidos y Nombres del Padre
INZAGHI LEOPOLDO CESAR

00156174

V7233V3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGITIMACIÓN

Cédula de
IDENTIDAD EXT
APellidos y Nombres
GASTON LEOPOLDO
INZAGHI

Lugar de nacimiento
Buenos Aires
Argentina

FECHA DE NACIMIENTO
1975-03-26

NACIONALIDAD
ARGENTINA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

CLAUDIA MARIA
BATTISTA

N. 175235686-3





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3
4

5 ESCRITURA NÚMERO:

6
7

2014	17	01	29	P002498
------	----	----	----	---------

8

PODER ESPECIAL

9

OTORGADO POR:

10

CLAUDIA MARIA BATTISTA

11

A FAVOR DE:

12

GASTON LEOPOLDO INZAGHI

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

DI 2 COPIAS

15

RF

16

En la ciudad de Quito, capital de la República del

17

Ecuador, hoy día quince de diciembre del año dos mil

18

catorce, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,

19

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a

20

la celebración y suscripción del presente poder

21

especial la señora Claudia María Battista, mayor de

22

edad, casada, de nacionalidad argentina, legalmente

23

capaz, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien

24

de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su

25

cédula de identidad; advertida que fue la

26

compareciente por mí el Notario de los efectos y

27

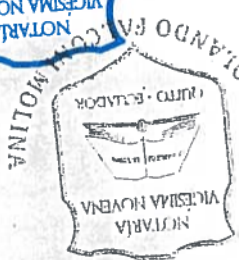
resultados de esta escritura, así como examinada que

28

fue en forma aislada y separada, de que comparece al

1 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
2 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me
3 pide que eleve a escritura pública el contenido de la
4 presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es
5 como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
6 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
7 que contenga la delegación de Poder Especial que se
8 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
9 COMPARECIENTE.- Comparece la señora Claudia María
10 Battista, de nacionalidad argentina, con cédula de
11 identidad número uno siete cinco uno cuatro siete
12 cero seis seis cinco (1751470665) por sus propios y
13 personales derechos. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-
14 SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La compareciente otorga
15 Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho
16 se requiere, a favor de su cónyuge señor Gastón
17 Leopoldo Inzaghi con cédula de ciudadanía número uno
18 siete cinco dos tres cinco seis ocho seis tres
19 (1752356863) para que a nombre de la mandante pueda:
20 a) Ceder total o parcialmente las participaciones que
21 tiene o que llegare tener con su cónyuge en la
22 compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CÍA.
23 LTDA., con RUC número uno siete nueve uno uno cero
24 cinco nueve cinco ocho cero uno (1791105958001).
25 b) Celebrar las escrituras públicas necesarias para
26 el perfeccionamiento de la cesión o cesiones de las
27 referidas participaciones.- El apoderado queda
28 facultado para realizar todos los actos que

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 creyere del caso para cumplir con lo
2 dispuesto en el presente poder.- Usted Señor
3 Notario, se servirá agregar las demás
4 formalidades de estilo para la perfecta
5 aplicación y validez de este acto." HASTA AQUÍ LA
6 MINUTA, elaborada y firmada por la Doctora Janina
7 Naranjo López, con matrícula profesional número tres
8 cuatro cinco ocho del Colegio de Abogados de
9 Pichincha, que queda elevada a escritura pública con
10 todo su valor legal.- La compareciente se ratifica y
11 se afirma en la minuta inserta. Para el otorgamiento
12 de la presente escritura de poder especial efectuada
13 por la señora Claudia María Battista, se observaron
14 los preceptos legales del caso; y, leída que le fue
15 por mi el Notario, se afirma y se ratifica en su
16 total contenido y firma conmigo en unidad de acto. De
17 todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21 Sra. Claudia María Battista

22 C.I. 1751470665

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO



Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VICESÍMIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

8-6 JUL. 2015

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas 5
util 5 compulsa de la copia que me
fue exhibida y devuelta al interesado.
Quito a,



Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VICESÍMIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

15 JUL 2014

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta PRIMERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a,



Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VICESÍMIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

15 JUL 2014

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a,





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS LOPEZ
SANDRA VIVIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

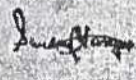
N: 090626487-4



INSTRUCCION SUPERIOR
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS DELGADO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ QUILEN ELORSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-01

E33000241



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032
032 - 0227
NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VARGAS LOPEZ SANDRA VIVIANA

GUAYAS
PROVINCIA
SANBORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
LA
PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado

Quito a, 06 JUL. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Dr. Rolando Falconi Molina
Vicario Vigésimo Noveno del Cantón Quito

Quito a, 06 JUL. 2015

RAZÓN: Day fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014
008 - 0140
0501221113
CÉDULA
CRUZ NAVAS CARLOS RAMIRO
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
PARROQUIA
1
ZONA
1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
V1343V1444
CASAJO
MARIA ISABEL BATALLAS GOMEZ
LTC. CONTADOR. AUDITOR
CARLOS CRUZ
FLOR NAVAS
QUITO
05/01/2021
REN 0618472

SECRETARIA DE LA VOTACION
CIUDADANIA
050122111-3
CRUZ NAVAS CARLOS RAMIRO
COTOPAXI/SALCEDO/ERN MIGUEL DE SALCEDO
19 DICIEMBRE 1971
002- 0371 00842 M
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1971
06/20/15



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **170775497-2**

CIUDADANÍA
VALENCIA MONGE
ESTEBAN ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BISMALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
ALTAMIRANO CORREA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre VALENCIA ENRIQUE ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre MONGE IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-15

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

028
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0287 **1707754972**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALENCIA MONGE ESTEBAN ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCULO DESCRIPCIÓN 1
CIRCULO 1
PARROQUIA 3
ZONA

1) PRESIDENCIA DEL CANTÓN

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 06 JUL 2016

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 06 JUL 2016

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía PRICEWATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA. (HOY PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA), otorgada en esta Notaria con fecha 13 de Diciembre de 1990.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento, otorgado en la Notaria 29°. de Quito, el 6 de Julio del 2016.- Quito, a 8 de Julio del 2016.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000037022

20161701002001786



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001786

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JULIO DEL 2016, (16:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-1990
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
VARGAS LOPEZ SANDRA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACION	0906264874
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
No. IDENTIFICACION	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR, GASTON LEOPOLDO INZAGHI, A FAVOR DE SANDRA VIVIANA VARGAS LOPEZ Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701029P01450

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 45927

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	672
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /06/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4500 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 188 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE ENERO DE 1991...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

20161701029P01450

ACTO O CONTRATO:

CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

O: 6 DE JULIO DEL 2016, (18:07)

OTORGADO POR

razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
ON LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752356863	ARGENTINA	CEDENTE
DIA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1751470665	ARGENTINA	CEDENTE

A FAVOR DE

PRIMERA

COPIA :

06 JUL. 2016

FECHA :



Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO

Factura: 002-002-000010924



20161701029P01450



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701029P01450						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2016, (18:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INZAGHI GASTON LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752356863	ARGENTINA	CEDENTE	
Natural	BATTISTA CLAUDIA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1751470665	ARGENTINA	CEDENTE	GASTON LEOPOLDO INZAGHI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VARGAS LOPEZ SANDRA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906264874	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CRUZ NAVAS CARLOS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501221113	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALENCIA MONGE ESTEBAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707754972	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	45000.00						

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL
4 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA
5 OTORGADA POR:
6 GASTON LEOPOLDO INZAGHI
7 A FAVOR DE:
8 SANDRA VIVIANA VARGAS LOPEZ, CARLOS RAMIRO CRUZ NAVAS, Y
9 ESTEBAN ALBERTO VALENCIA
10 CUANTÍA: USD\$ 45.000,00
11 DI 3 COPIAS
12 RF
13 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,
14 hoy día seis de julio del año dos mil dieciséis, ante mí,
15 DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL
16 CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración y suscripción de
17 la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
18 PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA. Por
19 una parte: el señor Gastón Leopoldo Inzaghi por sus propios
20 derechos y en representación de su cónyuge Claudia María
21 Battista, en calidad de Apoderado Especial, de estado civil
22 casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad
23 de Quito, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, los
24 señores Sandra Viviana Vargas López, por sus propios
25 derechos, de estado civil divorciada, de nacionalidad
26 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de paso
27 por la ciudad de Quito; Carlos Ramiro Cruz Navas por sus
28 propios derechos, de estado civil casado, de nacionalidad



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; y,
2 Esteban Alberto Valencia Monge, por sus propios derechos,
3 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliado en esta ciudad de Quito en calidad de
5 CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad,
6 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
7 conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado sus
8 documentos de identidad los mismos que para su obtención e
9 impresión de la base de datos de la Dirección General de
10 Registro Civil, Identificación y Cedulación, fueron
11 previamente autorizados por los titulares de los datos
12 personales; y, poder especial, cuya copia certificada se
13 adjunta, advertidos que fueron los comparecientes por mi el
14 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
15 como examinados que fueron en forma aislada y separada, de
16 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
18 seducción me piden que eleve a escritura pública el
19 contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor
20 literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
21 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de
22 Cesión de Participaciones de la compañía
23 PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., de
24 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
25 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
26 escritura pública de Cesión de Participaciones de la
27 compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA, por
28 una parte: el señor Gastón Leopoldo Inzaghi por sus propios

1 derechos y en representación de su cónyuge Claudia María
 2 Battista, en calidad de Apoderado Especial, de estado civil
 3 casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad
 4 de Quito, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, los
 5 señores Sandra Viviana Vargas López, por sus propios
 6 derechos, de estado civil divorciada, de nacionalidad
 7 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de paso
 8 por la ciudad de Quito; Carlos Ramiro Cruz Navas por sus
 9 propios derechos, de estado civil casado, de nacionalidad
 10 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; y,
 11 Esteban Alberto Valencia Monge, por sus propios derechos,
 12 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
 13 domiciliado en esta ciudad de Quito en calidad de
 14 CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO: La compañía
 15 PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA, se constituyó
 16 mediante escritura pública el trece de diciembre de mil
 17 novecientos noventa ante la Notaría Segunda del Cantón
 18 Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el
 19 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cuatro de
 20 enero de mil novecientos noventa y uno. - DOS: La Junta
 21 General Universal de Socios de la compañía
 22 PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., en sesión
 23 celebrada el día viernes treinta de junio del dos mil
 24 dieciséis, resolvió autorizar la presente cesión de
 25 participaciones sociales, tal como consta de la copia
 26 certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios
 27 que se adjunta como habilitante al presente instrumento.
 28 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
 Dr. Rolando Falconi Molina





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 expuestos el señor Gastón Leopoldo Inzaghi en virtud de la
2 aprobación de la autorización de la cesión de
3 participaciones constante en el Acta de la referida Junta
4 General Universal de Socios de la compañía, cede a su valor
5 nominal sus participaciones de acuerdo al siguiente
6 detalle: mil quinientas participaciones de diez dólares
7 cada una a favor de la Señora Sandra Viviana Vargas
8 participaciones que se encuentran libres de todo gravamen
9 o limitación de dominio; mil quinientas participaciones de
10 diez dólares cada una a favor del Señor Carlos Ramiro Cruz
11 Navas, participaciones que se encuentran libres de todo
12 gravamen o limitación de dominio; y, mil quinientas
13 participaciones de diez dólares cada una a favor del Señor
14 Esteban Alberto Valencia Monge, participaciones que se
15 encuentran libres de todo gravamen o limitación de dominio
16 Por su parte los señores Sandra Viviana Vargas López, Carlos
17 Ramiro Cruz Navas; y, Esteban Alberto Valencia Monge
18 declaran recibir dichas participaciones a su entera
19 satisfacción. En virtud de la presente cesión de
20 participaciones, el capital de la compañía queda integrado
21 de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº. PARTICIPACIONES	%
Roberto Alfredo Tugendhat Vivar	\$ 69.000	\$ 69.000	6.900	23%
Sandra Viviana Vargas López	\$ 04.000	\$ 04.000	0.400	20%
Carlos Ramiro Cruz Navas	\$ 84.000	\$ 84.000	8.400	28%
Esteban Alberto Valencia Monge	\$ 63.000	\$ 63.000	6.300	21%
Total	\$ 300.000	\$ 300.000	30.000	100 %

1 CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE. - Se adjunta como documento
2 habilitante a la presente escritura, la copia certificada
3 del Acta de la Junta General Universal de Socios de la
4 compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.,
5 de viernes treinta de junio del dos mil dieciséis. - QUINTA:
6 AUTORIZACIÓN. - Los comparecientes facultan a la señora
7 Doctora Janina Naranjo López para que lleve adelante todas
8 las gestiones y trámites necesarios para el
9 perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones
10 de la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA.
11 LTDA. - Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
12 formalidades de estilo para la perfecta aplicación y
13 validez de este acto. - HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda
14 elevada a escritura pública con todo su valor legal, la
15 misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor Janina
16 Naranjo, con matrícula tres mil cuatrocientos cincuenta y
17 ocho C.A.P. - Para la celebración de la presente escritura
18 pública se observaron todos los preceptos legales del caso;
19 y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por mí,
20 el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia
21 firman conmigo en unidad de acto, escritura que se incorpora
22 al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

SR. GASTÓN LEOPOLDO INZAGHI
C.I. 175235863



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Sandra Vargas Lopez

SRA. SANDRA VIVIANA VARGAS LOPEZ

C.C.

Carlos Ramiro Cruz Navas

SR. CARLOS RAMIRO CRUZ NAVAS

c.c. 0501221113

Esteban Alberto Valencia Monge

SR. ESTEBAN ALBERTO VALENCIA MONGE

c.c. 1207704972

[Signature]
EL NOTARIO

[Signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1752356863

Nombres del ciudadano: INZAGHI GASTON LEOPOLDO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BATTISTA CLAUDIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: INZAGHI LEOPOLDO CESAR

Nombres de la madre: SIMON NORA BEATRIZ

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emissor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

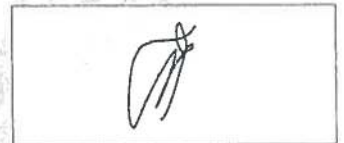
Ing. Jorge Iroya Fuentes

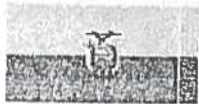
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitaly signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 15:59:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0906264874

Nombres del ciudadano: VARGAS LOPEZ SANDRA VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: VARGAS DELGADO FRANCISCO

Nombres de la madre: LOPEZ GUILLEN ELOISA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2014



Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 17:58:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1581536



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501221113

Nombres del ciudadano: CRUZ NAVAS CARLOS RAMIRO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. CONTAB Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BATALLAS GOMEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: CRUZ DE LA VEGA CARLOS RAMIRO

Nombres de la madre: NAVAS CALERO FLOR DE MARIA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emissor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitaly signed by JORGE OSWALDO
FALCONI MOLINA
Date: 2016.07.06 17:57:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707754972

Nombres del ciudadano: VALENCIA MONGE ESTEBAN ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALTAMIRANO CORREA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: VALENCIA ENRIQUE ALBERTO

Nombres de la madre: MONGE IRENE

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014



E. J. 10/15

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 17:58:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1581530



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Socio	CAPITAL	PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	%
Roberto Alfredo Tugendhat Vivar	\$ 69.000	\$ 69.000	6.900	23%
Sandra Viviana Vargas López	\$ 84.000	\$ 84.000	8.400	28%
Carlos Ramiro Cruz Navas	\$ 84.000	\$ 84.000	8.400	28%
Esteban Alberto Valencia Monge	\$ 63.000	\$ 63.000	6.300	21%
Total	\$ 300.000	\$ 300.000	30.000	100 %

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Diego de Almagro N32-48 y Whymp, edificio IBM del Ecuador, planta baja, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes Socios: Carlos Ramiro Cruz Navas, Sandra Viviana Vargas López; Roberto Alfredo Tugendhat Vivar, Gastón Leopoldo Inzaghi; y, Esteban Alberto Valencia Monge quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto resuelven en Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta el señor Carlos Ramiro Cruz Navas, como Presidenta la señora Economista Sandra Vargas López. Una vez constituida la Junta, la Presidenta ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, misma se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al Orden del día: 1) Autorización de Cesión de Participaciones. La Presidenta pone a consideración de los Socios el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta sin observación alguna. Los socios declaran estar lo suficientemente informados, además declaran que el tema a tratarse ha sido puesto a su consideración con anterioridad. A continuación la Junta entra a conocer el único punto del orden del día: 1) Autorización de Cesión de Participaciones. Toma la palabra el señor Gastón Leopoldo Inzaghi quien manifiesta que desea ceder a su valor nominal mil quinientas participaciones de diez dólares cada una a favor de la señora Sandra Viviana Vargas López. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza por unanimidad al señor Gastón Leopoldo Inzaghi para que ceda a su valor nominal mil quinientas participaciones de diez dólares cada una a favor del señor Carlos Ramiro Cruz Navas. Por último el señor Gastón Leopoldo Inzaghi señala que desea ceder a su valor nominal mil quinientas participaciones de diez dólares cada una a favor del señor Esteban Alberto Valencia Monge. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza por unanimidad al señor Gastón Leopoldo Inzaghi para que ceda a su valor nominal mil quinientas participaciones de diez dólares cada una a favor del señor Esteban Alberto Valencia Monge. En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PRICEMATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA

Resuelto el único punto del orden del día, la Presidenta concede un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta declara clausurada la sesión a las diez horas.



Sandra Viviana Vargas López
PRESIDENTA / SOCIA

Carlos Ramiro Cruz Navas
GERENTE GENERAL/SOCIO

Roberto Alfredo Tugendhat Vivar
SOCIO

Esteban Alberto Valencia Monge
SOCIO

Gastón Leopoldo Inzaghi
SOCIO

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al Quito a, 06 jul. 2016.

Dr. Rolando Falcón Molina
NOTARIO VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCIÓN SUPERIOR APODERADO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2019-04-19

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

APellidos y Nombres de la Madre SIMON NORA BEATRIZ

APellidos y Nombres del Padre INZAGHI LEOPOLDO CESAR

00156174

V7233V3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y LEGITIMACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT

APellidos y Nombres INZAGHI LEOPOLDO

LUGAR DE NACIMIENTO Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-26

NACIONALIDAD ARGENTINA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CLAUDIA MARIA BATTISTA

N. 175235686-3





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3
4

5 ESCRITURA NÚMERO:

6
7

2014	17	01	29	P002498
------	----	----	----	---------

8

PODER ESPECIAL

9

OTORGADO POR:

10

CLAUDIA MARIA BATTISTA

11

A FAVOR DE:

12

GASTON LEOPOLDO INZAGHI

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

DI 2 COPIAS

15

RF

16

En la ciudad de Quito, capital de la República del

17

Ecuador, hoy día quince de diciembre del año dos mil

18

catorce, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,

19

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a

20

la celebración y suscripción del presente poder

21

especial la señora Claudia María Battista, mayor de

22

edad, casada, de nacionalidad argentina, legalmente

23

capaz, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien

24

de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su

25

cédula de identidad; advertida que fue la

26

compareciente por mí el Notario de los efectos y

27

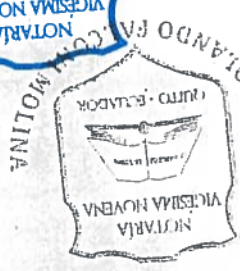
resultados de esta escritura, así como examinada que

28

fue en forma aislada y separada, de que comparece al

1 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
2 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me
3 pide que eleve a escritura pública el contenido de la
4 presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es
5 como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
6 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
7 que contenga la delegación de Poder Especial que se
8 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
9 COMPARECIENTE.- Comparece la señora Claudia María
10 Battista, de nacionalidad argentina, con cédula de
11 identidad número uno siete cinco uno cuatro siete
12 cero seis seis cinco (1751470665) por sus propios y
13 personales derechos. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-
14 SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La compareciente otorga
15 Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho
16 se requiere, a favor de su cónyuge señor Gastón
17 Leopoldo Inzaghi con cédula de ciudadanía número uno
18 siete cinco dos tres cinco seis ocho seis tres
19 (1752356863) para que a nombre de la mandante pueda:
20 a) Ceder total o parcialmente las participaciones que
21 tiene o que llegare tener con su cónyuge en la
22 compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CÍA.
23 LTDA., con RUC número uno siete nueve uno uno cero
24 cinco nueve cinco ocho cero uno (1791105958001).
25 b) Celebrar las escrituras públicas necesarias para
26 el perfeccionamiento de la cesión o cesiones de las
27 referidas participaciones.- El apoderado queda
28 facultado para realizar todos los actos que

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 creyere del caso para cumplir con lo
2 dispuesto en el presente poder.- Usted Señor
3 Notario, se servirá agregar las demás
4 formalidades de estilo para la perfecta
5 aplicación y validez de este acto." HASTA AQUÍ LA
6 MINUTA, elaborada y firmada por la Doctora Janina
7 Naranjo López, con matrícula profesional número tres
8 cuatro cinco ocho del Colegio de Abogados de
9 Pichincha, que queda elevada a escritura pública con
10 todo su valor legal.- La compareciente se ratifica y
11 se afirma en la minuta inserta. Para el otorgamiento
12 de la presente escritura de poder especial efectuada
13 por la señora Claudia María Battista, se observaron
14 los preceptos legales del caso; y, leída que le fue
15 por mi el Notario, se afirma y se ratifica en su
16 total contenido y firma conmigo en unidad de acto. De
17 todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21 Sra. Claudia María Battista

22 C.I. 1751470665

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO



Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

8-6 JUL. 2015

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas 5
util 5 compulsa de la copia que me
fue exhibida y devuelta al interesado.
Quito a,



Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

15 JUL 2014

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta PRIMERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a,



Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

15 JUL 2014

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a,





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS LOPEZ
SANDRA VIVIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N: 090626487-4

030303241

INSTRUCCION SUPERIOR
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS DELGADO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ QUILEN ELORSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-01

030303241

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032
032 - 0227
NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VARGAS LOPEZ SANDRA VIVIANA

GUAYAS
PROVINCIA
SANBORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
LA
PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado

Quito a, 06 JUL. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]



Dr. Rolando Falconi Molina
Vicario Vigésimo Noveno del Cantón Quito

06 JUL. 2015

RAZÓN: Day fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a,

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA INAQUITO
ZONA 1
008 - 0140
0501221113
CRUZ NAVAS CARLOS RAMIRO
CÉDULA
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014
CERTIFICADO DE VOTACION
NUMERO DE CERTIFICADO
008

ECUATORIANA *****
V1343V1444
CASADO MARIA ISABEL BATALLAS GOMEZ
SUPERIOR LIT. CONTADOR. AUDITOR
CARLOS CRUZ
FLOR NAVAS
QUITO
05/01/2021
REN 0618472

CIUDADANIA 050122111-3
CRUZ NAVAS CARLOS RAMIRO
COTOPAXI/SALCEDO/ERN MIGUEL DE SALCEDO
19 DICIEMBRE 1971
002- 0371 00842 M
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1971
05/01/2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULAR

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **170775497-2**

CIUDADANÍA
VALENCIA MONGE
ESTEBAN ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
ALTAMIRANO CORREA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre VALENCIA ENRIQUE ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre MONGE IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-15

SECRETARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

028
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0287 **1707754972**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALENCIA MONGE ESTEBAN ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCULO DESCRIPCIÓN 1
CIRCULO 1
PARROQUIA 3
ZONA

1) PRESIDENCIA DEL CANTÓN

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 06 JUL 2016

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 06 JUL 2016

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía PRICEWATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA. (HOY PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA), otorgada en esta Notaria con fecha 13 de Diciembre de 1990.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento, otorgado en la Notaria 29°. de Quito, el 6 de Julio del 2016.- Quito, a 8 de Julio del 2016.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000037022

20161701002001786



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001786

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JULIO DEL 2016, (16:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-1990
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
VARGAS LOPEZ SANDRA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACION	0906264874
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR, GASTON LEOPOLDO INZAGHI, A FAVOR DE SANDRA VIVIANA VARGAS LOPEZ Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701029P01450

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 45927

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	672
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /06/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4500 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 188 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE ENERO DE 1991...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

CANTÓN QUITO

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO



PRIMERA
06 JUL. 2016

COPIA :
FECHA :

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

20161701029P01450

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
O: 6 DE JULIO DEL 2016, (18:07)

OTORGADO POR

razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
ON LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752356863	ARGENTINA	CEDENTE
DIA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1751470665	ARGENTINA	CEDENTE

A FAVOR DE

45927

Factura: 002-002-000010924



20161701029P01450



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701029P01450						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2016, (18:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INZAGHI GASTON LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752356863	ARGENTINA	CEDENTE	
Natural	BATTISTA CLAUDIA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1751470665	ARGENTINA	CEDENTE	GASTON LEOPOLDO INZAGHI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VARGAS LOPEZ SANDRA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906264874	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CRUZ NAVAS CARLOS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501221113	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALENCIA MONGE ESTEBAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707754972	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	45000.00						

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL
4 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA
5 OTORGADA POR:
6 GASTON LEOPOLDO INZAGHI
7 A FAVOR DE:
8 SANDRA VIVIANA VARGAS LOPEZ, CARLOS RAMIRO CRUZ NAVAS, Y
9 ESTEBAN ALBERTO VALENCIA
10 CUANTÍA: USD\$ 45.000,00
11 DI 3 COPIAS
12 RF
13 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,
14 hoy día seis de julio del año dos mil dieciséis, ante mí,
15 DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL
16 CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración y suscripción de
17 la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
18 PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA. Por
19 una parte: el señor Gastón Leopoldo Inzaghi por sus propios
20 derechos y en representación de su cónyuge Claudia María
21 Battista, en calidad de Apoderado Especial, de estado civil
22 casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad
23 de Quito, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, los
24 señores Sandra Viviana Vargas López, por sus propios
25 derechos, de estado civil divorciada, de nacionalidad
26 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de paso
27 por la ciudad de Quito; Carlos Ramiro Cruz Navas por sus
28 propios derechos, de estado civil casado, de nacionalidad



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; y,
2 Esteban Alberto Valencia Monge, por sus propios derechos,
3 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliado en esta ciudad de Quito en calidad de
5 CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad,
6 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
7 conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado sus
8 documentos de identidad los mismos que para su obtención e
9 impresión de la base de datos de la Dirección General de
10 Registro Civil, Identificación y Cedulación, fueron
11 previamente autorizados por los titulares de los datos
12 personales; y, poder especial, cuya copia certificada se
13 adjunta, advertidos que fueron los comparecientes por mi el
14 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
15 como examinados que fueron en forma aislada y separada, de
16 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
18 seducción me piden que eleve a escritura pública el
19 contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor
20 literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
21 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de
22 Cesión de Participaciones de la compañía
23 PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., de
24 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
25 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
26 escritura pública de Cesión de Participaciones de la
27 compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA, por
28 una parte: el señor Gastón Leopoldo Inzaghi por sus propios

1 derechos y en representación de su cónyuge Claudia María
 2 Battista, en calidad de Apoderado Especial, de estado civil
 3 casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad
 4 de Quito, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, los
 5 señores Sandra Viviana Vargas López, por sus propios
 6 derechos, de estado civil divorciada, de nacionalidad
 7 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de paso
 8 por la ciudad de Quito; Carlos Ramiro Cruz Navas por sus
 9 propios derechos, de estado civil casado, de nacionalidad
 10 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; y,
 11 Esteban Alberto Valencia Monge, por sus propios derechos,
 12 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
 13 domiciliado en esta ciudad de Quito en calidad de
 14 CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO: La compañía
 15 PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA, se constituyó
 16 mediante escritura pública el trece de diciembre de mil
 17 novecientos noventa ante la Notaría Segunda del Cantón
 18 Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el
 19 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cuatro de
 20 enero de mil novecientos noventa y uno. - DOS: La Junta
 21 General Universal de Socios de la compañía
 22 PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., en sesión
 23 celebrada el día viernes treinta de junio del dos mil
 24 dieciséis, resolvió autorizar la presente cesión de
 25 participaciones sociales, tal como consta de la copia
 26 certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios
 27 que se adjunta como habilitante al presente instrumento.
 28 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
 Dr. Rolando Falconi Molina





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 expuestos el señor Gastón Leopoldo Inzaghi en virtud de la
2 aprobación de la autorización de la cesión de
3 participaciones constante en el Acta de la referida Junta
4 General Universal de Socios de la compañía, cede a su valor
5 nominal sus participaciones de acuerdo al siguiente
6 detalle: mil quinientas participaciones de diez dólares
7 cada una a favor de la Señora Sandra Viviana Vargas
8 participaciones que se encuentran libres de todo gravamen
9 o limitación de dominio; mil quinientas participaciones de
10 diez dólares cada una a favor del Señor Carlos Ramiro Cruz
11 Navas, participaciones que se encuentran libres de todo
12 gravamen o limitación de dominio; y, mil quinientas
13 participaciones de diez dólares cada una a favor del Señor
14 Esteban Alberto Valencia Monge, participaciones que se
15 encuentran libres de todo gravamen o limitación de dominio
16 Por su parte los señores Sandra Viviana Vargas López, Carlos
17 Ramiro Cruz Navas; y, Esteban Alberto Valencia Monge
18 declaran recibir dichas participaciones a su entera
19 satisfacción. En virtud de la presente cesión de
20 participaciones, el capital de la compañía queda integrado
21 de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº. PARTICIPACIONES	%
Roberto Alfredo Tugendhat Vivar	\$ 69.000	\$ 69.000	6.900	23%
Sandra Viviana Vargas López	\$ 04.000	\$ 04.000	0.400	20%
Carlos Ramiro Cruz Navas	\$ 84.000	\$ 84.000	8.400	28%
Esteban Alberto Valencia Monge	\$ 63.000	\$ 63.000	6.300	21%
Total	\$ 300.000	\$ 300.000	30.000	100 %

CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE. - Se adjunta como documento
 2 habilitante a la presente escritura, la copia certificada
 3 del Acta de la Junta General Universal de Socios de la
 4 compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.,
 5 de viernes treinta de junio del dos mil dieciséis. - QUINTA:
 6 AUTORIZACIÓN. - Los comparecientes facultan a la señora
 7 Doctora Janina Naranjo López para que lleve adelante todas
 8 las gestiones y trámites necesarios para el
 9 perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones
 10 de la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA.
 11 LTDA. - Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
 12 formalidades de estilo para la perfecta aplicación y
 13 validez de este acto. - HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda
 14 elevada a escritura pública con todo su valor legal, la
 15 misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor Janina
 16 Naranjo, con matrícula tres mil cuatrocientos cincuenta y
 17 ocho C.A.P. - Para la celebración de la presente escritura
 18 pública se observaron todos los preceptos legales del caso,
 19 y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por mí,
 20 el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia
 21 firman conmigo en unidad de acto, escritura que se incorpora
 22 al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

SR. GASTÓN LEOPOLDO INZAGHI
 C.I. 175235863



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
 Dr. Rolando Falconi Molina





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Sandra Vargas Lopez

SRA. SANDRA VIVIANA VARGAS LOPEZ

C.C.

Carlos Ramiro Cruz Navas

SR. CARLOS RAMIRO CRUZ NAVAS

c.c. 0501221113

Esteban Alberto Valencia Monge

SR. ESTEBAN ALBERTO VALENCIA MONGE

c.c. 1207704972

[Signature]
EL NOTARIO

[Signature]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1752356863

Nombres del ciudadano: INZAGHI GASTON LEOPOLDO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BATTISTA CLAUDIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: INZAGHI LEOPOLDO CESAR

Nombres de la madre: SIMON NORA BEATRIZ

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emissor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

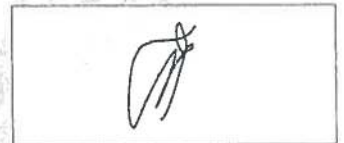
Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitaly signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 15:59:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0906264874

Nombres del ciudadano: VARGAS LOPEZ SANDRA VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: VARGAS DELGADO FRANCISCO

Nombres de la madre: LOPEZ GUILLEN ELOISA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 17:58:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1581536



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501221113

Nombres del ciudadano: CRUZ NAVAS CARLOS RAMIRO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. CONTAB Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BATALLAS GOMEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: CRUZ DE LA VEGA CARLOS RAMIRO

Nombres de la madre: NAVAS CALERO FLOR DE MARIA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emissor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitaly signed by JORGE OSWALDO
FALCONI MOLINA
Date: 2016.07.06 17:57:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707754972

Nombres del ciudadano: VALENCIA MONGE ESTEBAN ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALTAMIRANO CORREA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: VALENCIA ENRIQUE ALBERTO

Nombres de la madre: MONGE IRENE

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014



Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 17:58:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1581530



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Socio	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	%
Roberto Alfredo Tugendhat Vivar	\$ 69.000	\$ 69.000	6.900	23%
Sandra Viviana Vargas López	\$ 84.000	\$ 84.000	8.400	28%
Carlos Ramiro Cruz Navas	\$ 84.000	\$ 84.000	8.400	28%
Esteban Alberto Valencia Monge	\$ 63.000	\$ 63.000	6.300	21%
Total	\$ 300.000	\$ 300.000	30.000	100 %

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Diego de Almagro N32-48 y Whymp, edificio IBM del Ecuador, planta baja, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes Socios: Carlos Ramiro Cruz Navas, Sandra Viviana Vargas López; Roberto Alfredo Tugendhat Vivar, Gastón Leopoldo Inzaghi; y, Esteban Alberto Valencia Monge quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto resuelven en Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta el señor Carlos Ramiro Cruz Navas, como Presidenta la señora Economista Sandra Vargas López. Una vez constituida la Junta, la Presidenta ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, misma se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al Orden del día: 1) Autorización de Cesión de Participaciones. La Presidenta pone a consideración de los Socios el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta sin observación alguna. Los socios declaran estar lo suficientemente informados, además declaran que el tema a tratarse ha sido puesto a su consideración con anterioridad. A continuación la Junta entra a conocer el único punto del orden del día: 1) Autorización de Cesión de Participaciones. Toma la palabra el señor Gastón Leopoldo Inzaghi quien manifiesta que desea ceder a su valor nominal mil quinientas participaciones de diez dólares cada una a favor de la señora Sandra Viviana Vargas López. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza por unanimidad al señor Gastón Leopoldo Inzaghi para que ceda a su valor nominal mil quinientas participaciones de diez dólares cada una a favor del señor Carlos Ramiro Cruz Navas. Por último el señor Gastón Leopoldo Inzaghi señala que desea ceder a su valor nominal mil quinientas participaciones de diez dólares cada una a favor del señor Esteban Alberto Valencia Monge. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza por unanimidad al señor Gastón Leopoldo Inzaghi para que ceda a su valor nominal mil quinientas participaciones de diez dólares cada una a favor del señor Esteban Alberto Valencia Monge. En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA

Resuelto el único punto del orden del día, la Presidenta concede un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta declara clausurada la sesión a las diez horas.



Sandra Viviana Vargas López
PRESIDENTA / SOCIA

Carlos Ramiro Cruz Navas
GERENTE GENERAL/SOCIO

Roberto Alfredo Tugendhat Vivar
SOCIO

Esteban Alberto Valencia Monge
SOCIO

Gastón Leopoldo Inzaghi
SOCIO

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al Quito a, 06 jul. 2016.

[Signature]
Dr. Rolando Falcón Molina
NOTARIO VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR APODERADO PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: INZAGHI LEOPOLDO CESAR
Apellidos y Nombres de la Madre: SIMON NORA BEATRIZ
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-04-19
Fecha de Expiración: 2023-04-19

[Signature]

00156174

V7233V3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y LEGITIMACIÓN

Cédula de Identidad EXT N. 175235686-3

Apellido y Nombres: GASTÓN LEOPOLDO
Lugar de Nacimiento: Buenos Aires
Fecha de Nacimiento: 1975-03-26
Nacionalidad: ARGENTINA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
BAPTISTA

[Signature]





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3
4

5 ESCRITURA NÚMERO:

6

2014	17	01	29	P002498
------	----	----	----	---------

7

8 PODER ESPECIAL

9 OTORGADO POR:

10 CLAUDIA MARIA BATTISTA

11 A FAVOR DE:

12 GASTON LEOPOLDO INZAGHI

13 CUANTIA: INDETERMINADA

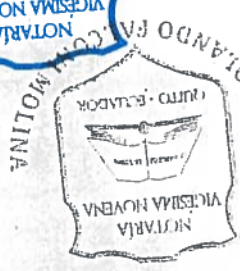
14 DI 2 COPIAS

15 RF

16 En la ciudad de Quito, capital de la República del
17 Ecuador, hoy día quince de diciembre del año dos mil
18 catorce, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
19 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a
20 la celebración y suscripción del presente poder
21 especial la señora Claudia María Battista, mayor de
22 edad, casada, de nacionalidad argentina, legalmente
23 capaz, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien
24 de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su
25 cédula de identidad; advertida que fue la
26 compareciente por mi el Notario de los efectos y
27 resultados de esta escritura, así como examinada que
28 fue en forma aislada y separada, de que comparece al

1 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
2 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me
3 pide que eleve a escritura pública el contenido de la
4 presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es
5 como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
6 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
7 que contenga la delegación de Poder Especial que se
8 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
9 COMPARECIENTE.- Comparece la señora Claudia María
10 Battista, de nacionalidad argentina, con cédula de
11 identidad número uno siete cinco uno cuatro siete
12 cero seis seis cinco (1751470665) por sus propios y
13 personales derechos. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-
14 SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La compareciente otorga
15 Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho
16 se requiere, a favor de su cónyuge señor Gastón
17 Leopoldo Inzaghi con cédula de ciudadanía número uno
18 siete cinco dos tres cinco seis ocho seis tres
19 (1752356863) para que a nombre de la mandante pueda:
20 a) Ceder total o parcialmente las participaciones que
21 tiene o que llegare tener con su cónyuge en la
22 compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CÍA.
23 LTDA., con RUC número uno siete nueve uno uno cero
24 cinco nueve cinco ocho cero uno (1791105958001).
25 b) Celebrar las escrituras públicas necesarias para
26 el perfeccionamiento de la cesión o cesiones de las
27 referidas participaciones.- El apoderado queda
28 facultado para realizar todos los actos que

NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 creyere del caso para cumplir con lo
2 dispuesto en el presente poder.- Usted Señor
3 Notario, se servirá agregar las demás
4 formalidades de estilo para la perfecta
5 aplicación y validez de este acto." HASTA AQUÍ LA
6 MINUTA, elaborada y firmada por la Doctora Janina
7 Naranjo López, con matrícula profesional número tres
8 cuatro cinco ocho del Colegio de Abogados de
9 Pichincha, que queda elevada a escritura pública con
10 todo su valor legal.- La compareciente se ratifica y
11 se afirma en la minuta inserta. Para el otorgamiento
12 de la presente escritura de poder especial efectuada
13 por la señora Claudia María Battista, se observaron
14 los preceptos legales del caso; y, leída que le fue
15 por mi el Notario, se afirma y se ratifica en su
16 total contenido y firma conmigo en unidad de acto. De
17 todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21 Sra. Claudia María Battista

22 C.I. 1751470665

23

24

25

26

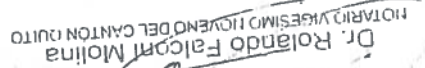
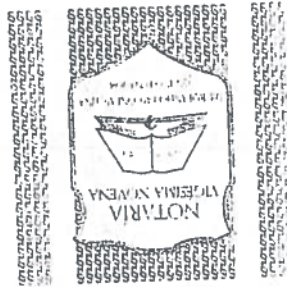
27

28

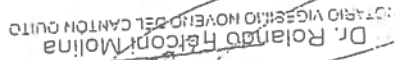
EL NOTARIO



RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 foja 5 útil 5 compulsas de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.



Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta PRIMERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, 15 de Feb. 2014



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito, 15 de mayo de 2014.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS LOPEZ
SANDRA VIVIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N: 090626487-4

INSTRUCCION SUPERIOR
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS DELGADO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ QUILEN ELORSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-01

E33000241

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032
032 - 0227
NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VARGAS LOPEZ SANDRA VIVIANA

GUAYAS
PROVINCIA
SANBORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
LA
PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado

Quito a, 06 JUL. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Dr. Rolando Falconi Molina
Vicario Vigésimo Noveno del Cantón Quito

06 JUL. 2015

RAZÓN: Day fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a,

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
008 - 0140
0501221113
CÉDULA
CRUZ NAVAS CARLOS RAMIRO
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
PARROQUIA
1
ZONA
1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
V1343V1444
CASADO
MARIA ISABEL BATALLAS GOMEZ
LTC. CONTADOR. AUDITOR
CARLOS CRUZ
FLOR NAVAS
QUITO
05/01/2021
REN 0618472

SECRETARIA NACIONAL
CIUDADANIA
050122111-3
CRUZ NAVAS CARLOS RAMIRO
COTOPAXI/SALCEDO/ERN MIGUEL DE SALCEDO
19 DICIEMBRE 1971
002- 0371 00842 M
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1971
05/01/2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULARIZACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **170775497-2**

CIUDADANÍA
VALENCIA MONGE
ESTEBAN ALBERTO

APellidos y Nombres
VALENCIA MONGE
ESTEBAN ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CONYUGE MARIA FERNANDA ALTAMIRANO CORREA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre VALENCIA ENRIQUE ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre MONGE IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-15

NOTARIO DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0287 **1707754972**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
VALENCIA MONGE ESTEBAN ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCULO DESCRIPCIÓN 1
SECCION 3
ZONA

1) PRESIDENCIA DEL CANTÓN

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 06 JUL 2016

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 06 JUL 2016

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía PRICEWATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA. (HOY PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA), otorgada en esta Notaria con fecha 13 de Diciembre de 1990.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento, otorgado en la Notaria 29°. de Quito, el 6 de Julio del 2016.- Quito, a 8 de Julio del 2016.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000037022

20161701002001786



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001786

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JULIO DEL 2016, (16:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-1990
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
VARGAS LOPEZ SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
VIVIANA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACION	0906264874
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR, GASTON LEOPOLDO INZAGHI, A FAVOR DE SANDRA VIVIANA VARGAS LOPEZ Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701029P01450

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 45927

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	672
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /06/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4500 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 188 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE ENERO DE 1991...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARROEL

